68
71

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

de Ascien, o Como mas estimare por Conveniente, resuelba y determine Segun procediere de Just.a aq.l podran acudir las partes: para lo que Veles facilite los testimonios q.e les van pedidos

todo lo qual acordó esta Ciudad por ante Nos Ph.e Antonio de Madrid, y Fran.co Ros Ameva Esn.os

Jacon.

Francisco Ros Corresa

Ordinario

En la M. N. y M. L. Ciudad de Caravaca y Sala de Ayuntamiento de ella en veinte dias del mes de Junio de mil setecientos setenta se juntaron a Cavildo ord.o los Señores D.n Ph.e de Moya Alcalde maior de esta Ciudad, D.n Fran.co Jacon D.n Martin de Cicaño, D.n Fran.co Roriguez, D.n Vinc.e Mesia D.n Ju.n Garcia Campero, D.n Ag.n Campero Ruiz, D.n Ph.e Collantes, D.n Ph.e Baldavano, D.n Fran.co Riveras, y D.n Diego Henr.z reg.r y D.n Andres Ferrar.o Diputado del Comun y Acordaron lo siguiente

Sartor, y reclamacion del Dip.do D.n Mathee Rodr.z

Se dio en este Ayuntamiento un real despacho de S.M. y S.s R.s del Supremo Con.o de Castilla su fecha en Madrid a siete del Corriente respondiendo a D.n Ignacio Escriban de Vayeda Vec.o y de Camara que lo motivo la presentacion echa del Conde de Aranda por D.n Mathee Rodr.z Diputado del Comun Solicitando entrar en este Ayuntamiento con el titulo q.e tiene por razon de su empleo, y que por las ocupaciones con que se halla inconvenientes del real servicio se le convenga el Cargo al dicho Diputado del Comun, con cuya Carta por el Sup.o Reg.o Tribunal se le exime del citado D.n Mathee la pretencion en quanto a entrar con Sartor en este Ayuntam.to y se le encarga de nuevo el encargo de diputado del